

TRIGÉSIMA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 24 de abril de 2025, en el Hotel Regal Pacific ubicado en Apoquindo 5680, comuna de Las Condes, se celebró la Trigésima Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS** (el "*Fondo*"), presidida por don Fernando Sánchez Chaigneau, presidente de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con la participación del gerente general de la misma, don Juan Pablo Grez Prado.

ASISTENCIA

Participaron en la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	Nº CUOTAS
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A	Ariel Schonberger Podbielski	5.996.203
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo B	Ariel Schonberger Podbielski	9.571.208
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C	Ariel Schonberger Podbielski	33.468.854
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo D	Ariel Schonberger Podbielski	5.472.565
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo E	Ariel Schonberger Podbielski	6.992.166
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A	Cristóbal Larraín Martínez	350
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo B	Cristóbal Larraín Martínez	2.175.765
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C	Cristóbal Larraín Martínez	17.205.784
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo D	Cristóbal Larraín Martínez	144.900

A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo A	Alexandra Ponce de León	425.720
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo B	Alexandra Ponce de León	729.540
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo C	Alexandra Ponce de León	2.853.960
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo D	Alexandra Ponce de León	352.200
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A	Daniela Rojas Orellana	4.455.280
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B	Daniela Rojas Orellana	5.224.260
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C	Daniela Rojas Orellana	18.817.300
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo D	Daniela Rojas Orellana	4.332.000
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A	Daniel Selman de la Fuente	2.643.116
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B	Daniel Selman de la Fuente	2.406.681
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C	Daniel Selman de la Fuente	11.949.587
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo D	Daniel Selman de la Fuente	233.237
A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo A	Vicente Pinto Elster	105.951

A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo B	Vicente Pinto Elster	187.717
A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo C	Vicente Pinto Elster	433.457
A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo D	Vicente Pinto Elster	28.430
A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo E	Vicente Pinto Elster	60.594
Inversiones Mardos S.A.	Felipe Bertin Alamos	3.000.000
Sociedad de Ahorro VP SpA	Felipe Bertin Alamos	600.000
Independencia Administradora General de Fondos S.A.	Cristóbal Gevert Reinhardt	215.550
Inversiones Trentino Limitada	Cristóbal Gevert Reinhardt	11.873.441
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Cristóbal Gevert Reinhardt	19.275.142
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	María Isidora Miquel Pohlenz	1.859.539
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Rodrigo Olmedo Maray	10.410.878
Cristóbal Gevert Reinhardt		39.627
Juan Pablo Grez Prado		9.533

Martín Eduardo Macías Brito	36.374
------------------------------------	--------

TOTAL: 183.586.909

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presente, directamente o representado el 63,18% de las cuotas válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se da por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A. en **sesión de fecha 18 de marzo de 2025**.

Por su parte, el Secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 20 de marzo de 2025.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionado, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Por su parte, se informó a los aportantes que los estados financieros del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y el respectivo dictamen de los auditores externos fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 20 de marzo de 2025.

Asimismo, se dejó constancia que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y se encontraban, en conjunto con la hoja de asistencia, a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Finalmente, se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

2. **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

Se propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes, las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación y, aquellos aportantes que así lo manifestaren, pudiesen solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento (el “*Reglamento*”) de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley*”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal del voto por parte de cada aportante por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, explicó, se tomaría nota de cada voto, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19 del Reglamento.

Adicionalmente, se señaló que los aportantes que por ley debían emitir sus votos a viva voz deberían identificarse al momento de ser requerido, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Presidente de la Administradora, don **Fernando Sánchez Chaigneau** y como Secretario, al gerente general de la misma, don **Juan Pablo Grez Prado**.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento, era necesario designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella y que se levantaría con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Según indicó y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Ariel Schonberger Podbielski, Cristóbal Larraín Martínez, Alexandra Ponce de León, Daniela Rojas Orellana, Daniel Selman de la Fuente y Vicente Pinto Elster en representación, respectivamente, de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Uno S.A. con el objeto referido.

5. TABLA.

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a los peritos o valorizadores independientes requeridos para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.**

6.1 **Balance, Estados Financieros y Memoria del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.**

El Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, en la página web <http://www.indafi.cl/rentas-inmobiliarias-chile/> se había puesto a disposición de los aportantes el balance, los estados financieros y la memoria, todos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo, durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

A continuación se propuso a los aportantes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Administradora, acerca de la situación del Fondo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado.

6.2 **Cuenta Anual del Fondo.**

Acto seguido, tomó la palabra el señor Juan Pablo Grez, quien procedió a realizar una completa exposición de la marcha y desempeño del Fondo durante el ejercicio 2024, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración durante el período citado.

6.3 **Informe Auditores Externos.**

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos **Surlatina Auditores Limitada**, mediante carta de fecha 18 de marzo de 2025, informó a la Administradora que en su opinión sus *“los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias*

al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitida por la Comisión para el Mercado Financiero”.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se cedió la palabra a los señores aportantes a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo, las cuales fueron abordadas a satisfacción de los mismos por el gerente general de la Administradora.

Después de un breve intercambio de opiniones, se sometió a votación de los aportantes la aprobación de la cuenta anual del Fondo, la memoria anual, la opinión de los auditores externos y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

7. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.

El señor Presidente indicó que, según constaba en la Memoria del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	del 01.01.2024 al 31.12.2024 actual M\$	del 01.01.2023 al 31.12.2023 anterior M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	14.977.919	20.934.577
Utilidad realizada de inversiones	40.992.046	36.872.363
Pérdida no realizada de inversiones	(17.000.995)	(8.733.647)
Gastos del período	<u>(9.013.132)</u>	<u>(7.204.139)</u>
 Dividendos Provisorios (-)	 (17.606.642)	 (17.685.350)
 BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	 82.250.858	 88.525.011
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	109.459.588	108.527.343
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	6.130.159	11.326.001
Dividendos definitivos declarados (menos)	<u>(33.338.889)</u>	<u>(31.328.333)</u>
 Monto susceptible de distribuir	 <u><u>79.622.135</u></u>	 <u><u>91.774.238</u></u>

En consideración a lo expuesto se hizo presente a los señores aportantes que, de conformidad con lo dispuesto en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo y en la Ley 20.712, en la sesión de directorio de la Administradora de fecha 18 de marzo de 2025, se acordó, sujeto a la condición indicada más adelante, la distribución por parte del Fondo de un dividendo definitivo por la cantidad total de \$36.201.521.894 con cargo al Beneficio Neto Percibido y al monto susceptible de distribuir al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Según indicó, el directorio acordó que el dividendo fuese pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2024, por un monto total de **\$17.606.641.894**, con lo cual el saldo a pagar es de **\$18.594.880.000**. Tomando en consideración el número total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendos a la fecha de la Asamblea, y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2024, se señaló que el monto total a pagar por cada cuota sería de \$64. Se hizo presente que, este mismo ejercicio, deberá hacerse a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Según lo acordado por el directorio de la Administradora, el pago del dividendo indicado sería efectuado a partir del día 30 de abril de 2025 y tendrían derecho al mismo todos aquellos aportantes que figurasen inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Según

indicó, dicho pago sería realizado (i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la Administradora, (ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, (iii) se podrá retirar desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones – BCI en Chile. Transcurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago se realizará en las oficinas del departamento de DCV Registros, ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Nueva Santa María, comuna de Providencia.

Asimismo, el Presidente indicó que en dicha sesión de directorio se dejó constancia que el pago del dividendo definitivo se encontraba sujeto a la condición suspensiva consistente en que la presente Asamblea aprobase los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2024, lo que efectivamente ocurrió.

Finalmente, se hizo presente a los aportantes que el dividendo acordado equivalente a UF 942.338, cumplía con lo dispuesto en el numeral 5.5. del número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, por cuanto corresponde, como mínimo, al mayor valor entre:

- (i) Un monto equivalente al 7% del total de los aportes efectuados al Fondo a partir del 1° de mayo de 2009, reajustados de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento entre la fecha del aporte y la fecha de la Asamblea correspondiente (UF 433.794,9228); o
- (ii) Un 70% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la Asamblea (UF 272.916,3627).

8. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.

Se dejó constancia que las cuentas de patrimonio ya fueron presentadas por el gerente general de la Administradora.

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2024 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO NETO:			
Aportes	20b	222.013.214	165.984.971
Otras reservas		7.689.160	8.198.517
Ganancias acumuladas	20c	326.035.078	305.772.480
Ganancias del ejercicio		56.861.036	53.274.465
Dividendos provisorios	16	<u>(17.606.642)</u>	<u>(17.685.350)</u>
Total patrimonio neto		<u>594.991.846</u>	<u>515.545.083</u>
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		<u>891.738.559</u>	<u>778.193.302</u>

9. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Se solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores aportantes, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

10. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, se señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Atendido que el número de candidatos era superior al número de miembros, se procedió a votar conforme con el procedimiento a viva voz antes indicado. Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- /i/. Paul Mazoyer Rabié:** 28.450.442 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A.
- /ii/. Mario Tessada Pérez:** 88.191.899 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A.
- /iii/. Felipe Bertin Puga:** 23.781.966 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las

Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A.

/iv/. Aníbal Silva Streeter: 43.016.696 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A.

Se dejó constancia que el representante de A.F.P Capital S.A. asignó el 100% de sus votos en favor del candidato Mario Tessada Pérez.

Asimismo, se dejó constancia que el representante de A.F.P. Cuprum S.A. y de Metlife Chile Seguros de Vida S.A., asignaron el 100% de sus respectivos votos en favor del candidato Aníbal Silva Streeter.

Adicionalmente, se dejó constancia que el representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. asignó el 100% de sus votos en favor del candidato Paul Mazoyer Rabié.

Por su parte, los representantes de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Uno S.A., Seguros Vida Security Previsión S.A., Inversiones Trentino Limitada, Independencia Administradora General de Fondos S.A. y el Sr. Gevert, asignaron 1/3 de sus respectivos votos en favor de cada uno de los candidatos Paul Mazoyer Rabié, Mario Tessada Pérez y Felipe Bertin Puga.

Finalmente, se dejó constancia que el representante de A.F.P. Provida S.A. asignó 1/3 de sus votos en favor de cada uno de los candidatos Paul Mazoyer Rabié, Mario Tessada Pérez y Aníbal Silva Streeter.

En consecuencia, se designaron como miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, a las personas que a continuación se indican:

1. Mario Tessada Pérez;
2. Aníbal Silva Streeter; y
3. Paul Mazoyer Rabié.

Finalmente, tomó la palabra el representante de Metlife Chile Seguros de Vida S.A., quien solicitó se dejara constancia en actas de que consideran que es una buena práctica corporativa renovar periódicamente a los miembros de los Comités de Vigilancia.

Por otro lado, se indicó que corresponde además a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Al respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Al efecto, el Presidente hizo presente que había llegado a la mesa una propuesta en orden a que cada miembro del Comité de Vigilancia perciba como remuneración, por cada sesión a la que asistan, la cantidad equivalente de 25 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el período comprendido entre la fecha de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto acordó, por aclamación, aprobar que cada miembro del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, perciba como remuneración la cantidad de 25 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el período entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital y A.F.P. Uno para sus respectivos Fondos de Pensiones.

11. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de gastos ascendente a 300 Unidades de Fomento para este propósito.

Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debía ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la mayoría de las cuotas asistentes y, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias para el período comprendido entre la fecha de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 300 Unidades de Fomento.

Se dejó constancia que el representante de A.F.P. Capital S.A. rechazó la propuesta de presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, solicitando que se dejara constancia en actas de que la propuesta efectuada excedía del límite interno establecido por la administración de A.F.P. Capital S.A. respecto del cual estaban autorizados aprobar, el cual era de hasta 200 Unidades de Fomento.

12. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2025.

Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- /i/ Surlatina Auditores Limitada** (prestó servicios al Fondo durante 2016, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023 y 2024), con un presupuesto de 220 Unidades de Fomento para el Fondo y un total de 1.700 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades filiales;
- /ii/ EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento para el Fondo y un total de 1.360 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades filiales; y
- /iii/ KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 2.500 Unidades de Fomento para el Fondo y un total de 5.570 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades filiales.

Al respecto, se hizo presente que **Surlatina Auditores Limitada** se había desempeñado como auditor del Fondo en los años 2016, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023 y 2024.

A continuación, se procedió a efectuar la votación conforme con el procedimiento a viva voz antes indicado y, de acuerdo con la votación realizada, los resultados fueron los siguientes:

- /i. Surlatina Auditores Limitada:** 38.618.959 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y AFP Provida S.A., quienes asignaron a favor de este candidato el 100% de sus respectivos

votos. Asimismo, Bice Vida Compañía de Seguros S.A., asignó el 100% de sus votos a favor de este candidato.

/ii/. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada: 141.322.043 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Uno S.A., quienes asignaron a favor de este candidato el 100% de sus votos respectivamente. Asimismo, Seguros Vida Security Previsión S.A., Metlife Chile Seguros de Vida S.A., Inversiones Trentino Limitada e Independencia Administradora General de Fondos S.A., asignaron a favor de este candidato el 100% de sus votos respectivamente.

/iii/. KPMG: 0 cuotas asistentes con derecho a voto.

En consecuencia, la Asamblea acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes y con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a la empresa **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada** como auditores del Fondo para el período 2025.

13. ELECCIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

Indicó el señor Presidente que, de conformidad con el aviso de citación, correspondía tratar la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

En relación con lo anterior, el Presidente indicó que el Comité de Vigilancia presentó en su informe el cuadro de cotizaciones de tasadores y peritos, proponiendo para estos efectos las siguientes alternativas:

/i/ Mario Corbo y Cía., con un costo presupuestado de 615 Unidades de Fomento (ha sido designado perito en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024);

/ii/ Sitka Consultores, con un costo presupuestado de 740 Unidades de Fomento (Indica que para próximos periodos bajaría a 580 UF, al contar con el modelo); y

/iii/ C&A, con un costo presupuestado de 247 Unidades de Fomento.

A continuación, se procedió a efectuar la votación conforme con el procedimiento a viva voz antes indicado y, de acuerdo con la votación realizada, los resultados fueron los siguientes:

- /i/*. **Mario Corbo y Cía.**, 54.787.871 de las cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P Provida S.A. y A.F.P. Uno S.A., quienes asignaron a favor de este candidato un 50% de sus votos respectivamente. Asimismo, Inversiones Trentino Limitada, Independencia Administradora General de Fondos S.A. y Bice Vida Compañía de Seguros S.A., asignaron el 50% de sus respectivos votos a favor de este candidato. Finalmente, Seguros Vida Security Previsión S.A., asignó el 100% de sus votos a favor de este candidato.
- /ii/*. **Sitka Consultores**, 77.111.385 de las cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., quien asignó el 100% de sus votos en favor de este candidato, y A.F.P. Cuprum S.A., quienes asignó un 50% de sus votos en favor de este candidato. Asimismo, Inversiones Trentino Limitada, Independencia Administradora General de Fondos S.A., y Bice Vida Compañía de Seguros S.A., asignaron el 50% de sus votos respectivamente a este candidato.
- /iii/*. **C&A**, 48.041.746 de las cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P Provida S.A. y A.F.P. Uno S.A., quienes asignaron a favor de este candidato un 50% de sus votos respectivamente. Por su parte, Metlife Chile Seguros de Vida S.A., asignó el 100% de sus votos a favor de este candidato.

En consecuencia, se designaron como valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo durante el ejercicio 2025 a **Mario Corbo y Cía.**, con el voto favorable de 54.787.871 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P Provida S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, y **Sitka Consultores**, con el voto favorable de 77.111.385 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

14. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo.

Al respecto, tomó la palabra el representante de A.F.P Uno S.A. quien solicitó dejar constancia en actas de lo siguiente:

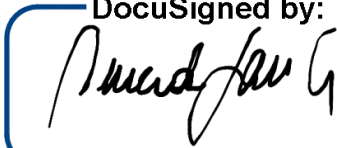
“Señor Presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como UNO AFP quisiéramos manifestar que nuestro propósito es mejorar la vida de las personas hoy y mañana con responsabilidad y sustentabilidad. En línea con lo anterior la administradora considera indispensable que en las empresas en las que se invierten los ahorros de los afiliados consideren buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Lo anterior con el propósito de generar valor económico y al mismo tiempo contribuir a un mejor relacionamiento con el entorno y la sociedad.”

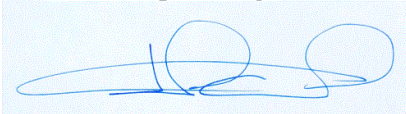
15. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor gerente general de la Administradora, señor Juan Pablo Grez Prado y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y María Catalina Carvallo Gómez para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

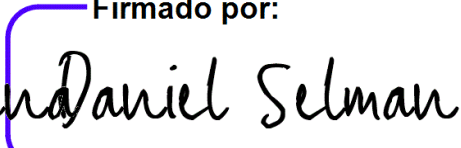
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:50 horas.

DocuSigned by:

4F402B888A4A463...
Fernando Sánchez Chaigneau
Presidente

DocuSigned by:

F9340B3AA79C4F8...
Juan Pablo Grez Prado
Secretario

Firmado por:

0825CB991065436...
Daniela Rojas Orellana
p.p. A.F.P. Habitat S.A.

Firmado por:

696150BA7F124E7...
Daniel Selman De La Fuente
p.p. A.F.P. Cuprum S.A.

Firmado por:

Ariel Schonberger Podbielski

E2FFBC7288E440C...

Ariel Schonberger Podbielski
p.p. A.F.P. Capital S.A.

Firmado por:

~~Alexandra Ponce De León~~

9F5734551B0647D...

Alexandra Ponce De León
p.p. A.F.P. Planvital S.A.

Firmado por:

Cristobal Larraín

208F19875070480...

Cristobal Larraín Martínez
p.p. A.F.P. Provida S.A.

Firmado por:

Vicente Pinto Elster

216B2678F9C34BA...

Vicente Pinto Elster
p.p. A.F.P. Uno S.A.